

solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea existente en CT. Valdivia 2.

Final: Celda de línea existente en C.T. Cruz Roja.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,230.

Emplazamiento de la línea: Calles Valdivia y San Francisco, hasta llegar al C.T. "Cruz Roja" en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 17.243,94.

Presupuesto en pesetas: 2.869.150.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016467.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación del servicio SV-033/2005 "Rediseño, actualización y reedición del manual impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material promocional".

Apreciado error tipográfico en el Anuncio de 9 de mayo de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación del servicio SV-033/2005 "Rediseño, actualización y reedición del manual impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material

promocional", publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 58, de 21 de mayo de 2005, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 6964, columna 2ª, punto 6.- apartado a)

Donde dice:

Teléfono: 924 00 53 95.

Debe decir:

Teléfono: 924 00 53 98.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre información pública del proyecto de "Repsol Butano, S.A.", para la obtención de las autorizaciones administrativas previas para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Talavera la Real.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico.

PETICIONARIO: Repsol Butano, S.A., con domicilio social C/ Arcipreste de Hita, 10. 28015-Madrid.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Autorización Administrativa Previa para el suministro de gas canalizado destinado a uso doméstico en la Urbanización "Residencial El Pradillo", perteneciente al T.M. de Talavera la Real.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:

Tipo de Gas: Propano Comercial, perteneciente a la Tercera Familia según norma UNE 60.002.

PLANTA DE ALMACENAMIENTO: Constituida por dos depósitos de almacenamiento de GLP, de capacidad nominal unitaria de 22,090 metros cúbicos en montaje enterrado, dotado de la valvulería reglamentaria.

PRESIÓN MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN: 1,75 Kg/cm² (Presión relativa: Media presión B).

EQUIPO DE REGULACIÓN: Dotado de regulador de presión, limitador y llaves necesarias.